

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 12 de julio de 1940

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

		Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
		COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos	clearing	22,95	23,55	26,40
	extraclearing	20,50		23,60
Libras...	clearing	40,50	41,50	46,55
	extraclearing	38,10		43,80
Dólares		10,95	11,22	12,56
Liras		55,25	56,65	>
Franco suizos		245,40	251,55	281,75
Reichsmark		4,24	4,34	>
Belgas		—	—	—
Florines		—	—	—
Escudos		40,00	41,00	46,00
Pesos moneda legal		2,49	2,55	2,86
Coronas suecas		2,60	2,66	>

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

Traslado de domicilio de las Direcciones Generales de Seguros y de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas

AVISO IMPORTEANTE

Se pone en conocimiento del público en general que la Dirección General de Seguros, con todas sus dependencias y servicios anejos (Consejo de Dirección y Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros por Ferrocarril, Redacción y Administración del Boletín Oficial de Seguros, etc.) y la Dirección General de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas trasladarán su residencia oficial, desde el día primero del próximo mes de julio, de la calle de Alcalá, 62, primero, a la de Serrano, 69, de esta capital.

Madrid, 30 de junio de 1940.—El Director General, J. Ruiz.
308.0

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Lucio Recio Ilerá ha solicitado su baja en este Colegio; lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de seis meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 8 de julio de 1940.—El Presidente, José María Castelló.
3.769—X—O

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO GUIPUZCOANO

San Sebastián

Habiéndonos comunicado el extravío de los resguardos de depósito en custodia siguientes:

Número 75.634, expedido el 24 de junio de 1930, comprensivo de tres obligaciones Diputación de Navarra al 4 por 100 1901.

Número 84.764, expedido el 16 de febrero de 1933, comprensivo de tres obligaciones Sociedad Española de Construcciones Metálicas 6 por 100.

Número 24.623, expedido el 22 de enero de 1914, comprensivo de dos obligaciones Villa de Irún.

Número 92.860, expedido el 23 de julio de 1933, comprensivo de tres obligaciones Provincia de Guipúzcoa 4 por 100.

Número 56.062, expedido el 3 de marzo de 1925, comprensivo de 22 acciones Electra Irún Endara.

Número 56.988, expedido el 15 de julio de 1925, comprensivo de tres acciones Electra Irún Endara.

Número 64.656, expedido el 30 de agosto de 1927, comprensivo de tres acciones Electra Irún-Endara.

Número 48.288, expedido el 10 de agosto

de 1922, comprensivo de tres acciones Electra Irún-Endara.

Número 50.094, expedido el 28 de marzo de 1923, comprensivo de 25 acciones Electra Irún-Endara.

Número 51.304, expedido el 11 de septiembre de 1923, comprensivo de dos acciones Electra Irún-Endara.

Número 54.097, expedido el 22 de agosto de 1924, comprensivo de ocho acciones Electra Irún-Endara.

Número 56.453, expedido el 22 de abril de 1925, comprensivo de 46 acciones Electra Irún-Endara.

Número 67.353, expedido el 18 de abril de 1928, comprensivo de seis obligaciones Villa de Eibar 5 por 100 1928.

Número 78.897, expedido el 2 de junio de 1931, comprensivo de 44 obligaciones Ciudad de San Sebastián 5 por 100 1928.

Número 85.679, expedido el 7 de junio de 1933, comprensivo de 10 bonos Compañía Auxiliar de Ferrocarriles 6 por 100.

Número 33.608, expedido el 15 de febrero de 1918, comprensivo de una inscripción nominativa Interior 4 por 100.

Número 41.975, expedido el 26 de agosto de 1920, comprensivo de 15 obligaciones Compañía Trasatlántica 6 por 100.

Número 48.836, expedido el 25 de octubre de 1922, comprensivo de una inscripción nominativa Interior 4 por 100.

Número 92.610, expedido el 15 de junio de 1935, comprensivo de 48 obligaciones Ciudad de San Sebastián 4 por 100.

Número G-12.864, expedido el 2 de junio de 1936, comprensivo de 65 obligaciones ciudad de San Sebastián 4 por 100.

Número P. C.-14.000, expedido el 7 de julio de 1925, comprensivo de cuatro acciones Banco Comercial de Barcelona.

Número P. C.-23.827, expedido el 25 de octubre de 1933, comprensivo de 1.600 pesos en Cédulas Uruguayas.

Número P. C.-21.382, expedido el 22 de mayo de 1931, comprensivo de nueve obligaciones Sociedad Electricidad del Mediodía.

Se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro de un mes de la fecha, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado de aquellos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 27 de junio de 1940.—El Subdirector-Secretario, Deuettio de los Mozos.

3.678-X-P

8. 12-7-1940

«L'ABEILLE - ACCIDENTES»

Balance en 31 de .

A C T I V O	Pesetas	Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos.....		1.077.623,31
VALORES MOBILIARIOS		
Fondos públicos del Estado Español.....	2.838.965	
Valores industriales y comerciales de Empresas españolas.	726.728,75	
		3.565.693,75
AGENCIAS		
Saldos de sus cuentas		500.125,56
DEPOSITOS JUDICIALES		
En metálico		19.223,40
DEUDORES VARIOS		
Recibos de primas pendientes de cobro:		
Seguros "Ley"	1.728.134,95	
Seguros "Derecho Común".....	1.633.868,75	
	3.362.003,70	
Otros deudores	96.981,44	
		3.458.985,14
VALORES EN DEPOSITO		
Fianza de Agentes y varios.....		669.100
PERDIDAS Y GANANCIAS		
Saldo - Pérdida 1936	36.039,37	
Menos - Beneficios 1937-39	5.950,60	
		30.088,77
		9.320.839,95

OPERACIONES EN ESPAÑA

diciembre de 1939

P A S I V O	Pesetas	Pesetas
RESERVAS TECNICAS		
Reserva de primas sobre riesgos en curso:		
Seguros "Ley".....	1.225.180,95	
Seguros "Derecho Común".....	727.364,48	
	1.952.545,45	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación	2.131.203,23	
Deducida la cuota correspondiente a las Compañías reaseguradoras	167.849,95	
	1.963.353,28	
		3.915.898,71
RESERVAS VARIAS		
Reserva para recibos pendientes de cobro.....	2.014.121	
Reserva para eventualidades	249.562,57	
Reserva para contribuciones e impuestos.....	300.000	
Fondo legal para fluctuación de valores.....		2.563.683,57
		445.997,79
COMPAÑIAS REASEGURADORAS		
Saldos efectivos		114.707,32
ACREEDORES VARIOS		
Dirección General	1.016.558,51	
Caja Previsión	546.229,26	
Otros acreedores	48.664,77	
	1.611.452,54	
DEPOSITOS EN GARANTIA		
Fianzas de Agentes	571.600	
Varios	97.500	
	669.100	
		9.320.839,93

"L'ABEILLE"

Compañía de Seguros contra
los AccidentesEl Delegado general,
J. VERNIS

«L'ABEILLE - ACCIDENTES»

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E	Pesetas	Pesetas
SINIESTROS		
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo...	1.435.129,91	
Deducida la porción reasegurada.....	59.992,40	
		1.375.137,51
GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos de producción.....	395.806,14	
Gastos generales.....	1.061.216,07	
Comisiones de cobro.....	817.811,24	
Contribuciones e impuestos.....	188.952,44	
		2.463.785,89
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....		226.470,75
RESERVAS TECNICAS EN 31 DICIEMBRE 1939		
Reserva de primas sobre riesgos en curso:		
Seguros "Ley"	1.225.180,95	
Seguros "Derecho Común"	727.364,48	
	1.952.545,43	
Reserva para siniestros pendiente de liquidación	2.131.203,23	
Deducida la cuota correspondiente a las Compañías Reaseguradoras	167.849,95	
	1.963.353,28	3.915.898,71
RESERVAS VARIAS		
Reserva para recibos pendientes de cobro.....		2.014.121
Reserva para contribuciones e impuestos.....		300.000
Reserva para pérdidas posibles sobre moneda bloqueada.		149.562,57
Fondo legal para fluctuación de valores.....		445.997,79
AMORTIZACIONES		
Deudores morosos.....		15.362,30
Minus valía de valores.....		350.423,19
Saldo acreedor.....		5.950,60
		11.262.710,31

OPERACIONES EN ESPAÑA

al 31 de diciembre de 1939

H A B E R	Pesetas	Pesetas
RESERVAS TECNICAS DEL EJERCICIO ANTERIOR		
Reserva de primas sobre riesgos en curso:		
Seguros "Ley".....	715.808,21	
Seguros "Derecho Común".....	214.133,31	
	<hr/>	
	929.941,52	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación	2.635.525	
Deducida la cuota correspondiente a las Compañías reaseguradoras.....	59.168,70	
	<hr/>	
	2.576.356,30	
RESERVAS VARIAS DEL EJERCICIO ANTERIOR		
Reserva para recibos pendientes de cobro.....		3.506.297,82
Reserva para contribuciones e impuestos.....		1.085.173,60
Fondo legal para fluctuación de valores.....		260.000
		398.140,65
PRIMAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO		
Netas de anulaciones y extornos:		
Seguros "Ley"	3.675.542,85	
Seguros "Derecho Común".....	2.182.093,45	
	<hr/>	
		5.857.636,30
PRODUCTO DE LOS FONDOS INVERTIDOS		
Intereses varios.....		17.754,34
INGRESOS VARIOS		
Derechos de pólizas y adiciones.....	62.329,35	
Comisión percibida por reaseguros cedidos.....	72.203,40	
Recursos sobre siniestros.....	3.174,85	
	<hr/>	
		137.707,60
		<hr/>
		11.262.710,31

"L'ABEILLE"

Compañía de Seguros contra
los AccidentesEl Delegado general,
J. VERNIS

«L'ABEILLE - VIDA» OI

Balance en 31

A C T I V O	Pesetas	Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos.....		1.953.072,76
VALORES MOBILIARIOS		
Fondos públicos del Estado español.....	2.787.628	
Valores industriales y comerciales de empresas españolas	578.577,50	
Anticipos sobre pólizas de la Compañía.....		3.366.205,58
		263.771,08
AGENCIAS		
Saldos de sus cuentas.....		251.200,08
DEUDORES VARIOS		
Recibos pendientes de pago obligado.....	959.003,55	
Dirección General.....	6.071,34	
Otros deudores.....	57.937,85	1.023.012,74
PERDIDAS Y GANANCIAS		
De ejercicios anteriores a 1936.....	481.141,99	
De los ejercicios 1936 al 1939.....	26.480,24	
		507.622,23
		7.364.894,36

RACIONES EN ESPAÑA

Noviembre de 1939

	Pesetas	Pesetas
P A S I V O		
RESERVAS MATEMATICAS DE PRIMAS (1) (sin deducir la porción reasegurada).....		5.623.923,10
RESERVA PARA SINIESTROS Y SEGUROS VEN- CIDOS (sin deducir la porción reasegurada).....		871.453,70
Reserva para eventualidades.....		417.709,21
Compañías reaseguradoras.....		36.381,43
Fondo legal para fluctuación de valores.....		372.527,67
ACREEDORES VARIOS		
Rescates a pagar.....	38.811,25	
Otros acreedores.....	4.078	
		42.889,25
		<hr/>
(1) Deducida previsión por corrección de reservas.		7.364.884,36

"L'ABEILLE"
Compañía de Seguros sobre
la Vida
El Delegado general,
J. VERNIS

«L'ABEILLE - VIDA» OPE

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	Pesetas
Saldo del ejercicio anterior.....		1.012.367,15
SINIESTROS Y VENCIMIENTOS		
Por seguros caso de muerte y mixtos.....	315.890,80	
Deducida la porción reasegurada.....	18.675	
		297.215,80
RESCATES		
Sumas pagadas por rescate de pólizas.....	45.105,15	
Deducida la porción reasegurada.....	25.956	
		19.149,15
GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos de producción	71.730,50	
Gastos generales	23.950,15	
Gastos de cobro	57.916,79	
Contribuciones e impuestos.....	2.052,01	
		155.649,25
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....		343.114,10
RESERVA MATEMATICA DE PRIMAS		
Por seguro caso de muerte y mixtos.....	5.395.674,50	
Por otra clase de seguros.....	2.230.248,80	
		7.623.923,10
Deducida la parte reasegurada.....	2.005.031,40	
		5.620.891,70
Menos:		
PREVISION POR CORRECCION DE RESERVAS MATEMATICAS (1)		
Por seguros caso de muerte y mixtos... 1.600.000		
Por otra clase de seguros..... 400.000		
	2.000.000	
		3.620.891,70
Reserva para siniestros y seguros vencidos pendientes de liquidación en 31 diciembre 1939.....	871.453,70	
Deducida la porción reasegurada.....	255.544,20	
		635.909,50
RESERVAS VARIAS		
Reserva para eventualidades.....		417.709,21
Fondo legal para fluctuación de valores.....		372.527,67
AMORTIZACIONES		
Minus valía de valores.....		376.825,32
		7.256.358,79

(1) De pólizas anuladas después del 31 diciembre de 1939.

RACIONES EN ESPAÑA

en 31 de diciembre de 1939

H A B E R	Pesetas	Pesetas
RESERVAS DEL EJERCICIO ANTERIOR		
Reservas matemáticas de primas.....	6.897.756	
Deducida la porción reasegurada.....	1.778.561,45	
		5.119.194,55
Reserva para siniestros y seguros vencidos pendientes de liquidación en 31 diciembre 1938.....	499.485	
Deducida la porción reasegurada.....	114.000	
		385.485
Fondo legal para fluctuación de valores.....		332.061,39
PRIMAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO		
Por seguros caso de muerte y mixtos.....	586.512,30	
Por otra clase de seguros.....	199.245,90	
		785.756,20
PRODUCTO DE LOS FONDOS INVERTIDOS EN VALORES		
Intereses de los anticipos sobre pólizas.....	8.726,45	
Intereses varios.....	24.215,52	
		32.941,97
INGRESOS VARIOS		
Derechos de póliza y adiciones e impuestos reintegrados.	17.217	
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.....	76.080,45	
		93.297,45
SALDO DEUDOR		
De ejercicios anteriores a 1936.....	481.141,99	
De los ejercicios 1936 al 1939, inclusive.....	26.480,24	
		507.622,23
		7.256.358,79

"L'ABEILLE"
 Compañía de Seguros sobre
 la Vida
 El Delegado general,
J. VERNIS

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera instancia número nueve de esta capital, en el expediente que sigue el Procurador don Lorenzo Olarte y López Carvajal, en nombre de don Manuel San Martín Casals, se anuncia que don Luis San Martín Adeva, y su hijo menor don Luis San Martín San Martín, desde hace más de dos años se encuentran en ignorado paradero, por haber desaparecido de Madrid en el año 1938, donde el primero ejercía el cargo de Juez del Tribunal Tutelar de Menores, habiendo tenido su último domicilio en esta capital, en la calle de Miguel Longoria, número 8.

Madrid, 25 de junio de 1940.—El Secretario, Francisco de P. Ríos, V.º B.º: El Juez, Félix Lozano.
3.612-X-A J y 2.ª 12-7-940

MADRID

Edicto

Por el Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid, y en los autos de menor cuantía promovidos por el Banco Hipotecario de España contra don Manuel Galetti Piot y otro, sobre revisión de pagos verificados durante el dominio rojo marxista, se ha dictado la siguiente

“Providencia.—Juez, Sr. Cortés. Juzgado de Primera Instancia número 21, Madrid, 7 de mayo de 1940.—Por repartido a este Juzgado el anterior escrito, con los documentos y copias que le acompañan, se tiene por parte, en nombre del Banco Hipotecario de España, al Procurador don Santos de Gandarillas y Estrada, con quien se entiendan las diligencias sucesivas en virtud del poder presentado, que le será devuelto previo testimonio. Se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que se formula contra don Manuel Galetti Piot y don Andrés Grao Azorín, la que, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo f) del artículo 58 de la Ley

de 7 de diciembre de 1939, se sustanciará por los trámites establecidos para el juicio declarativo ordinario de menor cuantía, y de dicha demanda se confiere traslado a los demandados, a quienes se emplazará con entrega de las copias simples presentadas, para que dentro del término de nueve días, y cinco más que se les concede por razón de la distancia, comparezcan en los autos y la contesten. Y a fin de llevar a efecto el emplazamiento acordado, dirijase el correspondiente exhorto al Juzgado de igual clase de Canjayar.

Lo mandó y firma S.S. Doy fe. José Cortés.—Ante mí, Nicolás Cortés.” (Rubricados.)

E ignorándose el actual domicilio o paradero de don Manuel Galetti Piot, y con el fin de que se cumpla lo que en la anterior providencia se inserta, expido el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a 2 de julio de 1940. El Secretario, P. H., Diego Uceda.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, José Cortés.
3.809-X-A. J.

MADRID

Edicto

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de Primera Instancia número 20 de esta capital, dictada en el día de hoy en la denuncia civil formulada por don Pedro Ortiz y Novales en su propia representación, como albacea de don José María de Pereda Helguero, sobre extravío de los siguientes títulos:

Primero.—Amortizable 4 por 100, s/i, emisión 1935:

16 carpetas, serie A, de 500 pesetas, números 408.910 a 25.

14 carpetas, serie B, de 2.500 pesetas, números 95.995 a 96.008.

1 carpeta, serie C, de 5.000 pesetas, número 106.550.

Segundo.—1 carpeta, serie C, de 5.000 pesetas, número 93.141.

Tercero.—Amortizable 5 por 100, 1927, c/i:

67, serie A, de 500 pesetas, números 391.535 a 600 y 401.038.

16, serie B, de 2.500 pesetas, números 125.760 a 75.

Cuarto.—Obligaciones Tesoro, emisión 25 abril 1935:

13, serie A, de 500 pesetas, números 132.116 a 28.

2, serie B, de 5.000 pesetas, números 57.396 y 97.

Quinto.—Deuda Ferroviaria Amortizable al 5 por 100:

6, serie A, de 500 pesetas, números 28.743 y 144.275 a 79.

3, serie B, de 5.000 pesetas, números 23.054 y 28.328 y 29.

Sexto.—Amortizable 5 por 100, 1929, s/i:

2, serie A, de 500 pesetas, números 62.715 y 16.

4, serie C, de 5.000 pesetas, números 7.001, 18.460 y 19.112 y 13.

1, serie D, de 12.500 pesetas, número 1.761.

1, serie E, de 25 pesetas, número 766.

Séptimo.—Amortizable 5 por 100, 1927, c/i:

4, serie A, de 500 pesetas, números 361.326 al 29.

4, serie B, de 2.500 pesetas, números 70.517 al 20.

5, serie C, de 5.000 pesetas, números 104.143 al 47.

5, serie D, de 12.500 pesetas, números 10.756 al 60.

1, serie E, de 25.000 pesetas, número 6.279.

En total, trescientas cuarenta y cuatro mil pesetas nominales.

Por el presente se hace saber que dicha denuncia ha sido admitida, mandando se haga pública la misma por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, para que dentro del término de nueve días pueda comparecer ante este Juzgado el actual tenedor o tenedores de los expresados títulos a hacer uso de su derecho si vieren convenirles.

En su consecuencia, y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente en Madrid, a 25 de junio de 1940.—El Secretario, P. D., Ricardo Alemany.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, José Cortés.

3.794-X-A. J.